

Ambato, marzo 28 de 2013

Señores, accionistas
BLUEXPOR S.A.
Presente,

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías; la resolución No. 92.1.4.3.014, el art. No. 321 y los Estatutos Sociales, pongo en su conocimiento y en el de los señores Accionistas el informe de Comisario Revisor sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

ANTECEDENTES:

RAZÓN SOCIAL : BLUEXPOR S.A.
ACTIVIDAD : VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CUEROS Y PIELES
RUC : 1891737242001
REPRESENTANTE LEGAL : PATRICIO JUAN CALLEJAS SEVILLA
CONSTITUCIÓN : 5 DE JULIO DEL 2010

INFORMACIÓN FINANCIERA

La empresa está constituida por el siguiente patrimonio:

CALLEJAS SEVILLA PATRICIO JUAN	400
PROAÑO ALARCON SANTIAGO	400
CAPITAL SOCIAL	800

Su balance general presenta saldos en las siguientes cuentas:

ACTIVO	
BANCOS	1956.81
ANTICIPO IR	6.56
TOTAL ACTIVO	1963.37
PASIVO	
OTRAS CUENTAS X PAGAR	3455.37
TOTAL PASIVO	3455.37
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	800.00
RESULTADOS	(2292.00)
TOTAL PATRIMONIO	(1492.00)

Su balance de resultados no presenta movimientos en ingresos pero si en gastos:

INGRESOS	
Ventas	0.00
EGRESOS	
Gastos Administrativos	453.15
Gastos Financieros	6.64
Total Egresos	459.79
PÉRDIDA 2012	(459.79)

- Los libros de acciones y accionistas se mantienen bajo la custodia y responsabilidad del representante legal.
- Se ha verificado las declaraciones de impuestos y sus anexos, y estos presentan información solo de compras no hay información de ventas.

CONCLUSIONES

De la revisión de sus balances y declaraciones de Impuesto se concluye que la empresa no realizó actividad económica es por eso que no reflejan ingresos, pero si constan gastos de administración y gastos financieros.

La información presentada en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2012 presenta razonablemente la situación financiera de la empresa con aplicación a las Normas Internacionales de Información Financiera y apegados a las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,



Ing. Ana Chamba P.
COMISARIO REVISOR